



CONDICIONES DEL SEGURO

1. Asegurado

La institución educativa que, obligándose al pago de las primas estipuladas con **Nivel A**, tiene derecho sobre la reclamación de los beneficios especificados en las coberturas contratadas, a consecuencia de un Siniestro.

2. Servicios de Seguro para Colegios

Los servicios contra siniestros que incluye el seguro se describen a continuación:

1. Defectos de fábrica: en pantalla, teclado, batería y otros componentes internos.
2. Daños accidentales: **máximo un incidente cada 12 meses**. No cubre daño intencional o desgaste normal del equipo. Este daño se considera cuando se impide el funcionamiento del equipo.
3. Robo: **solamente cubre un incidente por la duración del seguro**, presentando acta del ministerio público. Se reemplaza por un equipo funcional, mientras que el equipo robado quedará bloqueado e inhabilitado, mismo que podrá ser rastreado si se encuentra en uso.

3. Cobertura

Este seguro protege los incidentes mencionados arriba, en las áreas de trabajo comunes como son: el colegio y en la casa, manteniendo una cobertura completa al 100% de los lugares mencionados.

Evite completamente llevar el equipo a lugares donde pueda tener riesgo mayor por daños de agua, sean piscinas, parques, y otros lugares más expuestos.

En caso de tener adeudos en los pagos desglosados en este contrato, este beneficio del seguro no podrá aplicarse a ningún equipo hasta que se liquiden los mismos.

4. Repuesto

El colegio contará con algunos equipos extra que estarán en stock con el personal del equipo técnico. El uso único de estos equipos será para sustituir temporalmente algún equipo que sea reportado y esté siendo reparado. La institución no debe hacer uso regular de estos equipos.

5. Precios e impuestos

El Cliente pagará el seguro en la cuota incluida conforme la manera estipulada en este contrato. En caso de defectos de fábrica el deducible por cobertura es de 0%. En caso de daños accidentales el deducible para el equipo de alumnos por cobertura es de **\$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA** y equipo de maestros es de **\$1,000 (mil pesos 00/100 M. N.) más IVA**. En caso de robo, el deducible del equipo de alumno es de **\$1,000.00 (mil pesos MN 00/100) más IVA** y el deducible del equipo de maestro es de **\$2,000 (mil pesos 00/100 M. N.) más IVA**. En caso de robo se requiere acta del ministerio público para hacer válido el servicio.

Nivel A proveerá al colegio una guía de paquetería para el envío del equipo, y devolverá el equipo después de ser reparado.

6. Cancelación

El Cliente podrá obtener el reembolso completo de los servicios pagados con antelación solo si cancela el Contrato en los treinta (30) días naturales, posteriores a la fecha de inicio del Contrato y siempre que Nivel A no haya prestado ninguno de los servicios de soporte y seguro en el momento de la cancelación.

7. Rendimiento de los servicios

El Cliente se compromete a notificar en las primeras 72 horas hábiles cualquier fallo en el servicio, como se explica en el punto número 8. Nivel A no será responsable del rendimiento o de la falta de rendimiento de los servicios, productos o servicios de soporte de otros proveedores.

8. Limitación de Responsabilidad

Reportar con el encargado designado por el colegio la falla que se presenta para que pueda realizar las pruebas de funcionalidad necesarias, los pasos a seguir para hacer válido el seguro son:



1. Antes de realizar el reporte le recomendamos verificar si el equipo retiene la carga de la batería. De no ser así probar cargar el equipo con otro cargador del mismo modelo (prestado de algún compañero).
2. Dejar cargando el equipo por una noche completa.
3. Verificar si la luz led de carga enciende.
4. NO abrir el dispositivo o intentar repararlo
5. Si el problema es de pantalla, probar con un monitor externo o secundario.
6. Si corresponde a teclado, identificar las teclas que presentan fallas en el reporte.
7. Vía remota se realizará una segunda revisión enlazado con nuestro equipo de tecnología y el personal técnico del colegio y si corresponde a reparación, nos harán llegar el equipo por paquetería cubierto por Nivel A.

De no aplicarse estos pasos y abrir el dispositivo, Nivel A no podrá garantizar la aplicación de la garantía para ese equipo.

9. Limitaciones del Servicio

Los servicios de soporte y Seguro no cubren los daños o las averías causadas por:

- El uso inadecuado y con daño doloso o abuso para causar en el equipo una avería.
- En caso de ser necesario un cambio de equipo que no cubra la garantía por alguno de los puntos señalados, tendrá un costo preferencial de USD \$250 por equipo estándar y USD \$320 por equipo flip/touch y de 14”.
- Modificaciones o mantenimientos y calibraciones del sistema que no hayan sido realizados o autorizados por Nivel A.
- La instalación de aplicaciones o software de terceros no autorizados o cambiar el sistema operativo.
- La renta, subarrendamiento o préstamo del equipo a terceros.
- El daño estético no está cubierto dentro del seguro, como raspones, pegado de calcomanías o etiquetas no removibles (epoxy) y deterioro normal del exterior.

10. Registro del incidente

El personal del equipo técnico de la institución educativa será responsable de registrar el equipo que debe recibir atención del seguro, y Nivel A se compromete a que el instituto educativo cuente con un equipo de repuesto mientras se ofrece el servicio de reparación.

11. Duración y terminación

Este seguro entrará en vigor en la fecha de inicio de la entrega del equipo y terminará en la fecha indicada de la entrega de los mismos.

12. Totalidad del Contrato

En estos números se constituye la totalidad del acuerdo entre las partes con respecto al seguro. Las obligaciones de Nivel A se limitarán a este Contrato.

